



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Julio de 1978.-

280-78

Expte. N° 567/78

VISTO:

Que es indispensable cubrir algunos cargos vacantes de la planta del personal no docente; atento a lo dispuesto por las resoluciones Nos. 597-76 y 607-76 de esta Casa, referidas al Decreto N° 386-73 y a las designaciones de personal / no docente, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las personas que se mencionan a continuación, en los cargos y niveles que en cada caso se indica, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha que se consigna seguidamente y con el cumplimiento de las horas semanales de labor que también se detalla:

- Alicia Teresa SAPPIA, D.N.I.N° 13.346.268, Auxiliar Administrativa, Clase A - Categoría 6, desde el 27/6/78, 35 horas.
- Alberto Enrique DULCE, L.E. N° 7.234.157, Jefe de Departamento, Clase A - Categoría 19, desde el 1°/7/78, 40 horas.

ARTICULO 2° - Dejar establecido que los nombramientos efectuados precedentemente están condicionados al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar las referidas designaciones en las respectivas partidas / individuales del presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRÁ  
RECTOR